



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

PAT.27/2017

12 de junio, 2017

**DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN**  
Rector General y Presidente del  
Colegio Académico  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Presente



2257

En cumplimiento a lo previsto en la fracción VI del artículo 20 de la Ley Orgánica de esta Institución, y conforme a lo acordado por el Patronato en la Sesión 297, celebrada el día de hoy, envío a usted los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 2016, recibidos el 1° de junio del año en curso con el dictamen del Auditor Externo "Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.", a efecto de que, por su conducto, sean presentados al Colegio Académico en su próxima sesión.

Asimismo, le informo que dichos Estados Financieros cuentan con la firma del personal de la Contraloría, con la siguiente leyenda al calce:

Lic. Enrique José Garcini Elizondo  
Contralor

Firmo con la reserva de las limitaciones  
a mi revisión señaladas en los oficios C.141.2017 y  
C.183.2017, enviados al Rector General y al Patronato.

L.C. José Luis Rodríguez Hernández  
Contralor Contable

Firmo con la reserva de las limitaciones  
a mi revisión señaladas en los oficios C.141.2017 y  
C.183.2017, enviados al Rector General y al Patronato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente

CASA ABIERTA AL TIEMPO

LIC. JOSÉ CANASI Y AZAR  
Presidente del Patronato



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 120

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

c.c.p. H. Miembros del Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana

**PATRONATO**

Prol. Canal de Miramontes 3855, Edificio A, 5° piso Col. Ex-Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387  
Ciudad de México, Tel: 5483 4000 Exts. 1875 y 1819

Estados financieros e informe del auditor independiente

Universidad Autónoma Metropolitana


31 de diciembre de 2016 y 2015



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 420

  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# Contenido

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| Informe del auditor independiente                              | 1             |
| Estados de situación financiera                                | 4             |
| Estados de resultados  | 5             |
| Estados de cambios en el capital contable                      | 6             |
| Estados de flujos de efectivo                                  | 7             |
| Notas a los estados financieros                                |               |
| 1 Naturaleza de las operaciones y principales actividades      | 8             |
| 2 Aprobación y bases de preparación de los estados financieros | 9             |
| 3 Principales criterios y prácticas contables                  | 10            |
| 4 Efectivo y equivalentes de efectivo                          | 12            |
| 5 Cuentas por cobrar   | 13            |
| 6 Inventarios  | 13            |
| 7 Inmuebles, mobiliario y equipo                               | 13            |
| 8 Impuestos y acreedores diversos                              | 14            |
| 9 Aportaciones para proyectos patrocinados                     | 14            |
| 10 Patrimonio  | 17            |
| 11 Posición en moneda extranjera                               | 18            |
| 12 Entorno fiscal  | 18            |
| 13 Contingencias   | 18            |
| 14 Hechos posteriores  | 19            |



Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 420

  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

## Informe del auditor independiente

Al Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Universidad Autónoma Metropolitana** (la Universidad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y los estados de actividades, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Universidad de conformidad con los criterios y prácticas contables aprobadas por el Patronato que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Universidad Autónoma Metropolitana, al 31 de diciembre de 2016, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fechas, de conformidad con los criterios y prácticas contables aprobadas por el Patronato de la Universidad.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 14 a los estados financieros adjuntos, en observancia del Acuerdo 250.13 emitido por el Patronato de la Universidad el 22 de mayo de 2013, a partir del 2 de enero de 2017 entró en funcionamiento el nuevo sistema diseñado por la Universidad para el registro y control contable – presupuestal de sus operaciones, con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece regulaciones en materia contable y presupuestal que deben observar todos los entes públicos en la República Mexicana. A la fecha de emisión del presente informe, los efectos derivados de la aplicación de dichas disposiciones aún están siendo determinados por la Administración de la Universidad.



Cerveza abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 420

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



EL SECRETARIO DEL COLEGIO

#### Otros asuntos

a) Llamamos la atención sobre la Nota 2) a los estados financieros adjuntos, en la que se describen los criterios y prácticas contables aprobadas por el Patronato utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos a que está sujeta la Universidad; consecuentemente, dichos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Algunos de los criterios y prácticas contables difieren de las normas de información financiera aplicables en México como se describe en dicha nota.

b) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron examinados por otros Contadores Públicos, quienes emitieron su opinión sin salvedades, con fecha 15 de abril de 2016.

#### Responsabilidades de la Administración de la Universidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios y prácticas contables aprobadas por el Patronato de la Universidad, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad de continuar en funcionamiento y en consecuencia, utilizar el postulado contable de negocio en marcha, o de lo contrario, revelarlo.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Universidad deje de ser una entidad en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de la Universidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. Marcos Rincón Hernández  
Socio de auditoría

Ciudad de México  
26 de mayo de 2017



Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 170

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



**Balances generales**  
**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**  
 (Expresados en miles de pesos)

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

|   | Nota     | 2016                | 2015                |
|---|----------|---------------------|---------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |          |                     |                     |
| <b>A corto plazo</b>  |          |                     |                     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                         | 3b) y 4  | \$ 2,011,951        | \$ 2,026,967        |
| Cuentas por cobrar a patrocinadores por convenios suscritos | 9        | 213,551             | 198,281             |
| Cuentas por cobrar  | 5        | 66,618              | 80,665              |
| Inventarios   | 3c) y 6  | 55,168              | 53,701              |
| <b>Total del activo a corto plazo</b>                       |          | <b>2,347,288</b>    | <b>2,359,614</b>    |
| <b>A largo plazo</b>  |          |                     |                     |
| Inversiones en valores a largo plazo                        | 3b) y 4  | 49,006              | 49,849              |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto                        | 3d) y 7  | 5,275,521           | 5,358,606           |
| <b>Total del activo a largo plazo</b>                       |          | <b>5,324,527</b>    | <b>5,408,455</b>    |
| <b>Total del activo</b>                                     |          | <b>\$ 7,671,815</b> | <b>\$ 7,768,069</b> |
| <b>PASIVO</b>   |          |                     |                     |
| <b>A corto plazo</b>  |          |                     |                     |
| Cuentas por pagar   |          | \$ 27,672           | \$ 112,241          |
| Impuestos y acreedores diversos                             | 8        | 274,850             | 363,905             |
| Aportaciones para proyectos patrocinados                    | 9        | 563,790             | 537,517             |
| <b>Total del pasivo</b>                                     |          | <b>866,312</b>      | <b>1,013,663</b>    |
| <b>PATRIMONIO</b>   |          |                     |                     |
| Patrimonio  | 3g) y 10 | 2,246,206           | 2,003,365           |
| Aportaciones del Gobierno Federal y donaciones              |          | 3,342               | 3,342               |
| Bienes de inversión patrimonial                             |          | 4,308,341           | 4,404,458           |
| Fondo de capital de trabajo                                 |          | -                   | 151,123             |
| Cambio neto en el patrimonio                                |          | 247,614             | 192,118             |
| <b>Total del patrimonio</b>                                 |          | <b>6,805,503</b>    | <b>6,754,406</b>    |
| <b>Total del pasivo y patrimonio</b>                        |          | <b>\$ 7,671,815</b> | <b>\$ 7,768,069</b> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

Dr. Salvador Vega y León  
 Rector General

C.P.C. Raúl F. Leyva Franco  
 Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales

Lic. Enrique José Garcini Elizondo  
 Contralor

M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez  
 Secretario General

C.P. Cuauhtemoc Rodríguez Espinosa  
 Director de Contabilidad General

L.C. José Luis Rodríguez Hernández  
 Contralor Contable


Estados de actividades

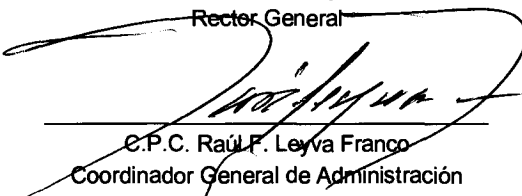
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

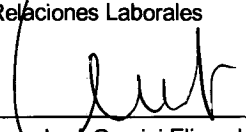
(Expresados en miles de pesos)

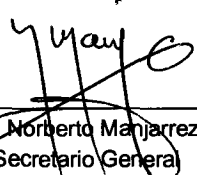
|   | Nota      | 2016              | 2015              |
|---|-----------|-------------------|-------------------|
| <b>INGRESOS</b>   |           |                   |                   |
| Transferencias del Gobierno Federal   |           | \$ 6,680,794      | \$ 6,601,368      |
| Intereses bancarios y otros   |           | 116,374           | 82,892            |
| Servicios escolares   |           | 80,150            | 78,639            |
| Otros (cafeterías y librerías principalmente)                               |           | 46,426            | 48,383            |
| Extraordinarios   |           | 20,181            | 16,123            |
| Total ingresos  | 3h) y 3i) | <u>6,943,925</u>  | <u>6,827,405</u>  |
| <b>EGRESOS</b>  |           |                   |                   |
| Servicios personales  |           | 3,044,786         | 2,844,182         |
| Prestaciones  |           | 1,133,102         | 1,122,079         |
| Apoyos académicos y administrativos   |           | 1,750,147         | 1,798,453         |
| Gastos complementarios para la prestación de los servicios                  |           | 172,096           | 178,490           |
| Artículos y material de consumo   |           | 102,501           | 92,496            |
| Mantenimiento   |           | 117,637           | 129,517           |
| Gastos de operación básico y administrativo                                 |           | 175,237           | 168,231           |
| Transferencia de bienes muebles e inmuebles al patrimonio de la Universidad |           | 88,368            | 194,086           |
| Otros (cafetería, librería y servicios a la comunidad principalmente)       |           | 65,469            | 64,117            |
| Recursos para programas específicos   |           | 46,968            | 43,636            |
| Total egresos   | 3k)       | <u>6,696,311</u>  | <u>6,635,287</u>  |
| Incremento al patrimonio del año  |           | <u>\$ 247,614</u> | <u>\$ 192,118</u> |

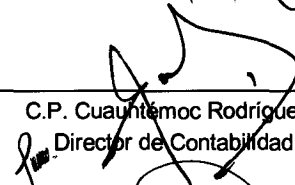
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


  
 \_\_\_\_\_  
 Dr. Salvador Vega y León  
 Rector General

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P.C. Raúl F. Leyva Franco  
 Coordinador General de Administración  
 y Relaciones Laborales

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Enrique José Garcini Elizondo  
 Contralor

  
 \_\_\_\_\_  
 M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez  
 Secretario General

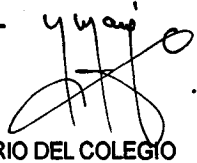
  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Espinosa  
 Director de Contabilidad General

  
 \_\_\_\_\_  
 L.C. José Luis Rodríguez Hernández  
 Contralor Contable

Firma con la reserva de las limitaciones a mi revisión, señaladas en los oficios C.141.2017 y C.153.2017, enviados al Rector General y al Patronato.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
 APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
 SESIÓN NUM. 420

  
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 420

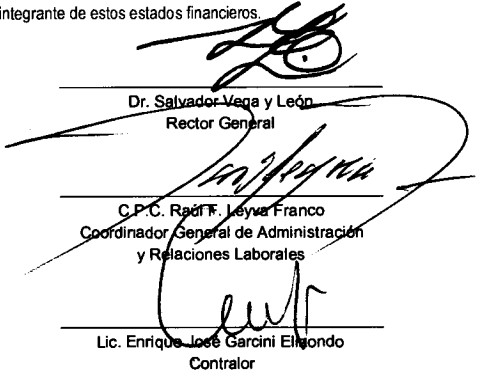
## Universidad Autónoma Metropolitana

Estados de cambios en el patrimonio  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Expresados en miles de pesos)

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

|  | Patrimonio   | Aportaciones del Gobierno Federal y donaciones | Bienes de inversión patrimonial | Cambio neto en el patrimonio | Fondo de capital de trabajo | Total        |
|--|--------------|--|---------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------|
| Saldos al 1 de enero de 2015                                     | \$ 1,947,212 | \$ 3,342                                       | \$ 4,115,355                    | \$ 69,226                    | \$ 151,123                  | \$ 6,286,258 |
| Traspaso del incremento del patrimonio                           | 69,226       |  |                                 | (69,226)                     |                             | -            |
| Donación de activos fijos de proyectos patrocinados              |              |  | 107,907                         |                              |                             | 107,907      |
| Adquisición de bienes muebles e inmuebles (gasto de inversión)   |              |  | 194,086                         |                              |                             | 194,086      |
| Bajas de bienes muebles por obsolescencia y otros                |              |  | (12,890)                        |                              |                             | (12,890)     |
| Transferencia neta de recursos entre fondos                      | (13,073)     |  |                                 |                              |                             | (13,073)     |
| Resultado del ejercicio  |              |  |                                 | 192,118                      |                             | 192,118      |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015                                | 2,003,365    | 3,342  | 4,404,458                       | 192,118                      | 151,123                     | 6,754,406    |
| Traspaso del incremento del patrimonio                           | 192,118      |  |                                 | (192,118)                    |                             | -            |
| Reclasificación de fodo de capital de trabajo                    | 151,123      |  |                                 |                              | (151,123)                   | -            |
| Donación de activos fijos de proyectos patrocinados              |              |  | 105,005                         |                              |                             | 105,005      |
| Adquisición de bienes muebles e inmuebles (gasto de inversión)   |              |  | 88,368                          |                              |                             | 88,368       |
| Obras efectuadas con recursos del Fondo de Obras                 |              |  | 123,489                         |                              |                             | 123,489      |
| Bienes adquiridos con recursos del Fondo de Bienes Muebles       |              |  | 9,000                           |                              |                             | 9,000        |
| Bajas de bienes muebles por obsolescencia y otros                |              |  | (421,979)                       |                              |                             | (421,979)    |
| Transferencia neta de recursos entre fondos                      | 32,089       |  |                                 |                              |                             | 32,089       |
| Utilización de recursos del Fondo de Obras                       | (123,489)    |  |                                 |                              |                             | (123,489)    |
| Utilización de recursos del Fondo de Inversión de Bienes Muebles | (9,000)      |  |                                 |                              |                             | (9,000)      |
| Resultado del ejercicio  |              |  |                                 | 247,614                      |                             | 247,614      |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016                                | \$ 2,246,206 | \$ 3,342                                       | \$ 4,308,341                    | \$ 247,614                   | \$ -                        | \$ 6,805,503 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

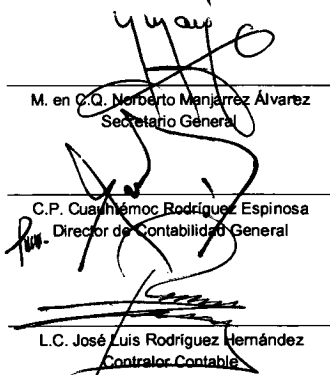


Dr. Salvador Vega y León  
Rector General

C.P.C. Raúl F. Leyva Franco  
Coordinador General de Administración  
y Relaciones Laborales

Lic. Enrique José Garcini Elvondo  
Contralor

Firma con la reserva de las limitaciones a mi  
revisión, solicitadas en los oficios C.141.2017 y  
C.183.2017, enviados al Rector General y al Patrimonio.



M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez  
Secretario General

C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Espinosa  
Director de Contabilidad General

L.C. José Luis Rodríguez Hernández  
Contralor Contable

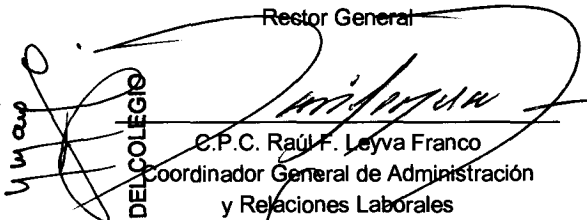
Firma con la reserva de las limitaciones a mi  
revisión, solicitadas en los oficios C.141.2017 y  
C.183.2017, enviados al Rector General y al Patrimonio.

Estados de flujos de efectivo  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (Expresados en miles de pesos)

|   | 2016         | 2015         |
|---|--------------|--------------|
| <b>OPERACIÓN:</b>   |              |              |
| Resultado del ejercicio   | \$ 247,614   | \$ 192,118   |
| Conciliación con el flujo de efectivo:                          |              |              |
| Bienes muebles e inmuebles incorporados al patrimonio           | 88,368       | 194,086      |
| Desincorporación de bienes muebles del patrimonio               | (421,979)    | 12,890       |
| Cuentas por cobrar  | 14,047       | 6,895        |
| Inventarios   | (1,467)      | (1,393)      |
| Cuentas por pagar   | (84,569)     | 23,687       |
| Impuestos y acreedores diversos                                 | (89,055)     | (40,256)     |
| Recursos generados por la operación                             | (247,041)    | 388,027      |
| <b>FINANCIAMIENTO:</b>  |              |              |
| Proyectos patrocinados  | (11,003)     | (57,656)     |
| Activos fijos adquiridos con recursos de convenios patrocinados | -            | 107,907      |
| Transferencia neta de recursos entre fondos                     | 32,089       | 13,073       |
| Recursos generados en actividades de financiamiento             | 21,086       | 63,324       |
| <b>INVERSIÓN:</b>   |              |              |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto                            | 210,096      | (175,358)    |
| Recursos utilizados en actividades de inversión                 | 210,096      | (175,358)    |
| (Disminución) aumento de efectivo y equivalentes en el año      | (15,859)     | 275,993      |
| Efectivo y equivalentes al inicio del año                       | 2,076,816    | 1,800,823    |
| Efectivo y equivalentes al final del año                        | \$ 2,060,957 | \$ 2,076,816 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

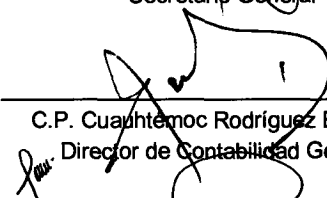
  
 Dr. Salvador Vega y León  
 Rector General

  
 C.P.C. Raúl F. Leyva Franco  
 Coordinador General de Administración  
 y Relaciones Laborales

  
 Lic. Enrique José Garcini Elizondo  
 Contralor

Firmo con la reserva de las limitaciones a mi  
 revisión, señaladas en los oficios C.141.2017 y  
 C.183.2017, enviados al Rector General y al Patronado.

  
 M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez  
 Secretario General

  
 C.P. Cuauhtemoc Rodríguez Espinosa  
 Director de Contabilidad General

  
 L.C. José Luis Rodríguez Hernández  
 Contralor Contable

Firmo con la reserva de las limitaciones a mi  
 revisión, señaladas en los oficios C.141.2017 y  
 C.183.2017, enviados al Rector General y al Patronado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 420

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

#### 1 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

La Universidad Autónoma Metropolitana fue constituida en diciembre de 1973 por Decreto del Congreso de la Unión como Organismo Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objetivo es impartir educación a nivel licenciatura, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, así como preservar y difundir la cultura.

La Universidad está regida por su propia Ley Orgánica, la cual establece entre otros, que para realizar su objetivo tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente. Actualmente, la Universidad cuenta con cinco unidades universitarias ubicadas en Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco, Cuajimalpa y Lerma.

De acuerdo con su Ley Orgánica, la Universidad cuenta con los siguientes órganos: i) la Junta Directiva, ii) el Colegio Académico, iii) el Rector General, iv) el Patronato, v) los Consejos Académicos, vi) los Rectores, vii) los Consejos Divisionales, viii) los Directores de División, y ix) los Jefes de Departamento.

#### Colegio Académico-

Este Órgano tiene las siguientes competencias:

- i).- Establecer, a propuesta del Rector General de la Universidad, las unidades universitarias, divisiones y departamentos que se requieran para el cumplimiento del objeto de la Universidad,
- ii).- Expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad;
- iii).- Designar al auditor externo;
- iv).- Conocer y resolver los casos que no sean de la competencia de ningún otro órgano de la Universidad;
- v).- Elegir anualmente a un miembro de la Junta Directiva que reemplazará al de más antigua designación y a los sustitutos para cubrir las vacantes que ocurran en la propia Junta;
- vi).- Autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad;
- vii).- Aprobar los estados financieros que, con el dictamen del auditor externo, someta a su consideración el Patronato;
- viii).- Autorizar los planes de organización académica, las especialidades profesionales y las modalidades que se establezcan en la Universidad; y
- ix).- Ejercer las demás atribuciones que le confieran la Ley Orgánica y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.



EL SECRETARIO DEL COLEGIO

Patronato-

Son facultades del Patronato:

- i).- Obtener los ingresos necesarios para el financiamiento de la Universidad;
- ii).- Organizar planes para arbitrar fondos a la Universidad;
- iii).- Autorizar la adquisición de los bienes que se requieran para las actividades de la Universidad;
- iv).- Administrar y acrecentar el patrimonio de la Universidad;
- v).- Formular el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad y ponerlo a la consideración del Rector General de la misma, quien lo someterá a la aprobación definitiva del Colegio Académico;
- vi).- Presentar al Colegio Académico, dentro de los tres primeros meses a partir de la fecha en que concluya un ejercicio presupuestal, los estados financieros con el dictamen del auditor externo nombrado para el caso por el propio Colegio;
- vii).- Designar al Tesorero General de la Universidad;
- viii).- Nombrar al Contralor y al personal que dependa de él, para la supervisión de los asuntos financieros de la Universidad; y
- ix).- Ejercer las demás atribuciones que le confieran la Ley Orgánica y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

## 2 APROBACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con el derecho que tiene la Universidad de organizarse, los estados financieros adjuntos fueron preparados por la Administración, y revisados por el Contralor de conformidad a sus competencias; para ser presentados para su aprobación por el Colegio Académico para lo cual la Universidad ha seguido, los criterios y lineamientos institucionales de registro contable acordados por el Patronato, los cuales en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Las principales diferencias son:

- a).- No se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera;
- b).- Los inmuebles, mobiliario y equipo no se deprecian;
- c).- No se reconocen como pasivos las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores;
- d).- No se evalúa el posible deterioro en los activos de larga duración y su disposición;
- e).- Por los convenios patrocinados suscritos, la Universidad reconoce como cuenta por cobrar los derechos de cobro y refleja en cuentas de pasivo los importes por ejercer por tipo de convenio (para investigación, para programas especiales, de educación y por servicios profesionales);
- f).- Existen algunos criterios diferentes en la presentación de estados financieros; y
- g).- El valor que se capitaliza de las obras en proceso es conforme a las erogaciones incurridas y aprobadas mediante acta de entrega-recepción.

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 26 de mayo de 2017, por el Dr. Salvador Vega y León, Rector General; y formulados por el M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez, Secretario General; el C.P.C. Raúl F. Leyva Franco, Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales; y el C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Espinosa, Director de Contabilidad General; consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha. De conformidad con el Reglamento Orgánico de la Universidad, estos estados financieros son revisados por el Lic. Enrique José Garcini Elizondo, Contralor; y por el L.C. José Luis Rodríguez Hernández, Contralor Contable; y están sujetos a la aprobación del Colegio Académico de la Universidad.

### 3 PRINCIPALES CRITERIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los criterios y prácticas contables significativas que se han utilizado para la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación.

#### a. Estado de actividades

Debido a que los ingresos provienen principalmente de subsidios otorgados por el Gobierno Federal, los cuales se obtienen por asignaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el registro de las operaciones y la preparación de este estado se realiza conforme a los criterios y prácticas contables aprobadas por el Patronato y se registran cuando se devengan, es decir cuando hayan sido designados y aprobados, y los egresos cuando se autoriza el pago de las erogaciones. Dichos criterios y prácticas contables adoptadas son similares a las que utilizan otras universidades autónomas.

#### b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

Las inversiones se valúan a su costo nominal más rendimientos devengados o a su valor estimado de realización, el que sea menor.

Las inversiones en valores son clasificadas de acuerdo a su uso en: i) fondos patrimoniales, ii) recursos para reservas institucionales, iii) recursos de otros fondos; y iv) recursos de terceros.

#### c. Inventarios

Los inventarios de materiales se valúan por el método de costos promedios y el inventario de librería se valúa por el método de última compra.

#### d. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos, así como los provenientes de convenios patrocinados por donación se registran al costo de adquisición. En el caso de donaciones de terrenos, antes del 20 de mayo de 2004, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación de la nueva Ley General de Bienes Nacionales, los mismos se incorporaban al patrimonio Universitario conforme a los valores determinados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales o de Sociedades Nacionales de Crédito, y las construcciones que aportó el Gobierno Federal se registraron al valor asignado por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.

La Universidad adoptó la política de no registrar los importes correspondientes a la depreciación de los bienes patrimoniales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN NUM. 420

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

Las obras de infraestructura se registran durante su construcción como obra en proceso. Estas obras se traspasan a la cuenta de construcciones e instalaciones fijas una vez terminadas y liberada su acta entrega-recepción. El costo de construcción estará integrado por las erogaciones identificadas plenamente con las obras, realizadas desde el inicio del proyecto y hasta su conclusión.

**e. Proyectos patrocinados**

Corresponde a aquellos convenios y contratos celebrados por la Universidad relacionados con las funciones sustantivas que le corresponde desarrollar, conforme a su Ley Orgánica y demás normas reglamentarias. El presupuesto total a ejercer establecido en el convenio se controla a través de una cuenta de pasivo que se disminuye con las erogaciones relativas a dichos proyectos. Estos movimientos se reconocen en el estado de actividades, como ingresos por proyectos patrocinados y el gasto respectivo.

Los recursos por cobrar derivados del convenio, se controlan a través de una cuenta de activo que se disminuye con los recursos cobrados al patrocinador. Estos recursos forman parte del saldo de la cuenta de "Recursos de otros fondos", que se utilizan para el pago de los gastos relacionados.

El estado de actividades representa los efectos netos de convenios patrocinados, si existieran beneficios económicos para la Universidad, se utilizarían preferentemente para la adquisición de bienes de activo fijo, pasando a formar parte de su patrimonio.

**f. Obligaciones laborales**

De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo, aquellos trabajadores que terminen su relación laboral por incapacidad, se jubilen o se retiren de la Universidad tendrán derecho, además de la pensión que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a lo siguiente: a) a una gratificación en atención a su antigüedad como sigue: de 5 a menos de 15 años de servicio, el importe de 18 días de salario por año laborado y de 15 años de servicio en adelante, el importe de 20 días de salario, b) a un fondo de retiro para los trabajadores que se jubilen, que se retiren por edad y tiempo de servicios, cesantía por edad avanzada o invalidez total o permanente, considerando algunos criterios y reglas establecidos en el acuerdo pactado entre la Universidad y el Sindicato y c) a una licencia prepensionaria de 90 días de salario a los trabajadores que decidan iniciar sus trámites de pensión. La Universidad tiene la práctica de registrar estas erogaciones, afectando los egresos en el año en que se pagan, las cuales se cubren con recursos provenientes de los subsidios de operación.

En el caso de indemnizaciones por demandas o convenios laborales en contra de la Universidad, se registran con cargo a los gastos del ejercicio en el momento en que se conoce la resolución definitiva o se llega a un acuerdo conciliatorio.

**g. Patrimonio**

El patrimonio de la Universidad se integra por la aportación inicial otorgada por el Gobierno Federal, por los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee, por las variaciones patrimoniales y por las aportaciones de patrocinadores y donaciones.

**h. Ingresos por subsidios**

La Universidad recibe del Gobierno Federal cada año un subsidio para operación e inversión para la adquisición de activos fijos a través de la Secretaría de Educación Pública mediante la CONAFE, éste se registra cuando se devenga, es decir cuando han sido aprobados.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 330

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO
**i. Ingresos propios**

Están representados por los recursos financieros obtenidos por la Universidad por concepto de: i) servicios escolares (vinculados a procesos de admisión, inscripción y reinscripción), ii) servicios universitarios (bienes y servicios para la comunidad universitaria), iii) servicios a la comunidad (servicios prestados a la sociedad), iv) administración financiera y v) extraordinarios (donativos, productos y recuperaciones de fianzas).

**j. Donativos**

Se registran en ingresos al momento en que son recibidos. En el caso de los donativos en especie, éstos se registran al valor de la documentación que ampara la donación, en caso de no consignar valor, se registra a su valor estimado de mercado.

**k. Egresos**

Se registran cuando se realizan los gastos para cumplir con los programas a cargo de la Universidad. Dentro de los gastos se encuentran las adquisiciones de activo fijo del año, las que se registran como gastos de inversión.

**l. Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan a los tipos de cambio aplicables al cierre del año. Las fluctuaciones cambiarias se afectan directamente en los ingresos y egresos del año.

**m. Uso de estimaciones**

En la preparación de los estados financieros, se han utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, para presentar la información financiera de conformidad con los criterios y lineamientos institucionales de registro contable seguidos por la Universidad. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

**4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

|                                      | 2016                | 2015                |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Efectivo y depósitos bancarios       | \$ 316,741          | \$ 42,331           |
| Inversiones en valores a corto plazo | 1,695,210           | 1,984,636           |
|                                      | <u>\$ 2,011,951</u> | <u>\$ 2,026,967</u> |

La distribución de recursos mantenidos en inversión de acuerdo a su uso es la siguiente:

|  |     | 2016                | 2015                |
|--|-----|---------------------|---------------------|
| Fondos patrimoniales                   | (a) | \$ 54,870           | \$ -                |
| Recursos para reservas institucionales | (b) | 1,148,794           | 1,568,498           |
| Recursos de otros fondos               | (c) | 491,546             | 416,138             |
|  |     | <u>\$ 1,695,210</u> | <u>\$ 1,984,636</u> |

(a).- Inversiones realizadas con recurso del Fondo Presupuestal de la Universidad.

(b).- Inversiones de fondos solicitados por la Administración para situaciones específicas, como pueden ser obra pública y/o contingencias laborales.

(c).- Inversiones de fondos captados e invertidos de Proyectos Especiales y Convenidos por Prestación de Servicios.





EL SECRETARIO DEL COLEGIO

## 5 CUENTAS POR COBRAR

|                          | 2016             | 2015             |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Gastos a comprobar       | \$ 2,197         | \$ 3,428         |
| Finiquitos por aplicar   | 567              | 12,886           |
| Deudores diversos        | 39,529           | 24,594           |
| Anticipos a proveedores  | 9,416            | 27,024           |
| Otras cuentas por cobrar | 14,909           | 12,733           |
|                          | <u>\$ 66,618</u> | <u>\$ 80,665</u> |

## 6 INVENTARIOS

|                        | 2016             | 2015             |
|------------------------|------------------|------------------|
| Librerías              | \$ 45,707        | \$ 44,391        |
| Almacén de materiales  | 6,295            | 7,418            |
| Mercancías en tránsito | 3,166            | 1,892            |
|                        | <u>\$ 55,168</u> | <u>\$ 53,701</u> |

## 7 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

|                                | 2016                    |                      |                                       |             | Saldo al<br>31.dic.2016 |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------------------|-------------|-------------------------|
|                                | Saldo al<br>31.dic.2015 | Adiciones<br>y otros | Bajas por<br>obsolescencia<br>y otros | Trasposos   |                         |
| Terrenos                       | \$ 319,974              | \$ -                 | \$ -                                  | \$ -        | \$ 319,974              |
| Construcciones e instalaciones | 1,370,375               | -                    | -                                     | 590,507     | 1,960,882               |
| Obra en proceso                | 842,804                 | 136,916              | -                                     | (590,507)   | 389,213                 |
| Equipo de laboratorio          | 1,015,699               | 116,183              | 1,958                                 | -           | 1,129,924               |
| Equipo de cómputo              | 875,910                 | 59,259               | 3,935                                 | -           | 931,234                 |
| Bibliotecas                    | 403,114                 | 10,161               | 413,275                               | -           | -                       |
| Mobiliario y equipo de oficina | 443,579                 | 12,435               | 1,465                                 | -           | 454,549                 |
| Acervo artístico               | 21,908                  | 829                  | -                                     | -           | 22,737                  |
| Vehículos                      | 65,243                  | 3,111                | 1,346                                 | -           | 67,008                  |
|                                | <u>\$ 5,358,606</u>     | <u>\$ 338,894</u>    | <u>\$ 421,979</u>                     | <u>\$ -</u> | <u>\$ 5,275,521</u>     |

|                                | 2015                    |                      |                                       |             | Saldo al<br>31.dic.2015 |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------------------|-------------|-------------------------|
|                                | Saldo al<br>31.dic.2014 | Adiciones<br>y otros | Bajas por<br>obsolescencia<br>y otros | Trasposos   |                         |
| Terrenos                       | \$ 319,974              | \$ -                 | \$ -                                  | \$ -        | \$ 319,974              |
| Construcciones e instalaciones | 1,202,435               | -                    | -                                     | 167,940     | 1,370,375               |
| Obra en proceso                | 916,854                 | 93,890               | -                                     | (167,940)   | 842,804                 |
| Equipo de laboratorio          | 901,781                 | 114,303              | 385                                   | -           | 1,015,699               |
| Equipo de cómputo              | 814,383                 | 71,250               | 9,723                                 | -           | 875,910                 |
| Bibliotecas                    | 393,314                 | 10,015               | 215                                   | -           | 403,114                 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 427,766                 | 16,539               | 726                                   | -           | 443,579                 |
| Acervo artístico               | 21,608                  | 300                  | -                                     | -           | 21,908                  |
| Vehículos                      | 62,127                  | 5,173                | 2,057                                 | -           | 65,243                  |
|                                | <u>\$ 5,060,242</u>     | <u>\$ 311,470</u>    | <u>\$ 13,106</u>                      | <u>\$ -</u> | <u>\$ 5,358,606</u>     |





*[Signature]*  
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO

Al 31 de diciembre de 2016, el total de bienes muebles que reporta el Módulo General de Control Patrimonial es inferior al reportado en contabilidad por \$130,202, dicha diferencia está en proceso de conciliarse de conformidad al programa de trabajo establecido para tal efecto por parte de la Tesorería Adjunta de Control Patrimonial y la Dirección General de Contabilidad de la Universidad.

Adicionalmente, la Tesorería Adjunta de Control Patrimonial reporta inmuebles en sus controles con valor de \$3,104,170, mientras que en los registros contables el valor de éstos asciende a \$2,280,856 toda vez que la asignación de valor entre ambos es diferente, debido a que se determina aplicando criterios de valuación distintos. Asimismo, la Universidad cuenta con 3 terrenos que le fueron donados, los cuales contablemente no tienen un valor registrado en la contabilidad. La Administración de la Universidad está en proceso de definir si será necesario asignar un valor de mercado a esos inmuebles y registrarlos.

Al 31 de diciembre de 2016, el renglón de inmuebles, mobiliario y equipo ya no incluye el acervo bibliotecario de la Universidad con un valor de \$413,275, debido a que estos bienes no deben considerarse inventariables. Su cancelación se realizó en 2016 contra el rubro bienes de inversión patrimonial, conforme se observa en el estado de cambios en el patrimonio.

**8 IMPUESTOS Y ACREEDORES DIVERSOS**

|                            | 2016              | 2015              |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Impuestos por salarios     | \$ 155,109        | \$ 164,724        |
| Acreedores diversos        | 46,317            | 80,226            |
| Sueldos por pagar          | 11,641            | 59,215            |
| ISSSTE                     | 40,443            | 38,432            |
| FOVISSSTE                  | 12,743            | 12,186            |
| SAR                        | 5,097             | 4,874             |
| Impuesto al valor agregado | 854               | 1,029             |
| Otros impuestos por pagar  | 2,646             | 3,219             |
|                            | <u>\$ 274,850</u> | <u>\$ 363,905</u> |

**9 APORTACIONES PARA PROYECTOS PATROCINADOS**

La Universidad celebra convenios y contratos relacionados con las funciones académicas que le corresponda desarrollar, conforme a su Ley Orgánica y demás normas reglamentarias que de ella deriven. El saldo de esta cuenta representa los recursos recibidos de diversas instituciones nacionales y extranjeras para proyectos académicos de investigación de acuerdo a los convenios establecidos en cada caso. Los egresos relativos a dichos proyectos, se disminuyen de este saldo; periódicamente se rinden cuentas a los patrocinadores quienes aprueban los montos erogados y al concluir las investigaciones hacen entrega oficial de los informes.

Los fondos y los egresos relativos a proyectos académicos y de desarrollo de investigación reportados por la Universidad, se integran como sigue:

Cuentas por cobrar a patrocinadores por convenios suscritos-

|  | 2016      | 2015      |
|--|-----------|-----------|
| Fondo Sectorial de Investigación para la Educación         | \$ 36,939 | \$ 34,740 |
| Gobierno del Distrito Federal                              | 9,878     | 13,126    |
| Financiamiento de convenios patrocinados                   | -         | 2,234     |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología                   | 1,113     | 292       |
| Aportaciones para Programas y Convenios Concurrentes       | 74,322    | 46,310    |
| Universidad Nacional Autónoma de México                    | 7,797     | 16,804    |
| Instituto Mexicano del Petróleo                            | 4,108     | 2,958     |
| Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales | -         | 14,893    |

*[Handwritten signatures and marks]*



**EL SECRETARIO DEL COLEGIO**

|   | 2016       | 2015       |
|---|------------|------------|
| Fondo Mixto Conacyt – Gobierno del Distrito Federal   | -          | 1,310      |
| Secretaría de Educación Pública   | -          | 10,955     |
| Fondo Institucional del Conacyt (FOINS)   | 1,903      | 5,263      |
| Fundación TecNALIA Research & Innovation  | -          | 987        |
| Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social                                    | 828        | 828        |
| Instituto Nacional Electoral  | -          | 34         |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado                    | -          | 500        |
| International Development Research Centre Nueva Alianza                                       | 110        | 110        |
| Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada Baja California        | 9,454      | 11,166     |
| Fondo Sectorial Conacyt – Secretaría de Energía   | 3,811      | 3,967      |
| Agencia de Educación Superior de Medellín, Sapiencia  | 2,372      | 2,611      |
| Secretaría de Salud   | 4,691      | 2,343      |
| Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas   |            | 2,257      |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes  |            |            |
| Coordinación de la Sociedad de Información y el Conocimiento                                  | 1,633      | 2,246      |
| Servicio de Administración Tributaria   | 1,067      | 2,079      |
| Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares   | 1,377      | 1,810      |
| Secretaría de Desarrollo Social   |            | 1,587      |
| Corporativo Bimbo, S.A. de C.V.   |            | 1,531      |
| Solexvintel, S.A. de C.V.   |            | 1,133      |
| Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología UE-México (FONCICYT)               | 13,400     | 107        |
| Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social                                  | 1,547      | 117        |
| Instituto Bioclon, S.A. de C.V.   | 1,014      | 247        |
| Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.                            | 7,148      | -          |
| Consejo de la Judicatura Federal  | 1,673      | -          |
| Instituto Nacional de Pesca   | 2,673      | -          |
| Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal                      | 1,800      | -          |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 1,263      | -          |
| Qualtia Alimentos Operaciones, S. de R.L. de C.V.   | 1,950      | -          |
| Fondo Sectorial de Investigación Ambiental  | 1,516      | -          |
| Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social                                  | 1,499      | -          |
| Instituto Nacional de Desarrollo Social   | 1,143      | -          |
| Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal                                      | 1,052      | -          |
| Otros patrocinadores  | 14,470     | 13,736     |
|   | \$ 213,551 | \$ 198,281 |

Aportaciones para proyectos patrocinados-

|  | 2016       | 2015      |
|--|------------|-----------|
| Programa Nacional de Becas (Manutención) | \$ 116,771 | \$ 46,650 |
| Secretaría de Educación Pública          | 54,857     | 112,157   |
| Fondo Institucional del Conacyt          | 23,070     | 11,151    |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 25,982     | 48,610    |

*[Handwritten signatures and marks]*



APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 320

*Yunaj*

**EL SECRETARIO DEL COLEGIO**

|   | 2016   | 2015   |
|---|--------|--------|
| Beneficio UAM ejercido y por cobrar   | 19,735 | 26,328 |
| Fondo Sectorial de Investigación para la Educación  | 65,594 | 66,836 |
| Secretaría de Desarrollo Social   | 70     | 1,509  |
| Petróleos Mexicanos   |        | 2,794  |
| Gobierno del Distrito Federal   | 34,735 | 35,922 |
| Instituto Nacional de Estadística y Geografía   | 462    | 515    |
| Universidad Nacional Autónoma de México   | 14,489 | 17,965 |
| Instituto Mexicano del Petróleo   | 4,460  | 3,789  |
| Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales  |        | 16,055 |
| Fondo Mixto Conacyt – Gobierno del Distrito Federal   | 36     | 1,347  |
| Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal  | 51     | 1,430  |
| Fondo Sectorial de Innovación   | 2,652  | 5,484  |
| Fundación Tecalia Research & Innovation   | 2,798  | 2,698  |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado                                | 2,032  | 993    |
| Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social  | 1,380  | 828    |
| Instituto Nacional Electoral  | 60     | 508    |
| International Development Research Centre Nueva Alianza   | 348    | 913    |
| Biotonalli, S.A.P.I. de C.V.  | 1,471  | 1,502  |
| Comisión Federal de Electricidad  | -      | 8      |
| Centre for Latin American Research and Documentation  | 141    | 141    |
| Landstiner Scientific, S.A. de C.V.   | -      | 598    |
| Nueva Alianza   | -      | 157    |
| Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad   | 1,069  | 1,237  |
| Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. | 895    | 1,590  |
| Secretaría de Salud   | 7,265  | 4,105  |
| Instituto Politécnico Nacional  | 1      | 53     |
| Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua   | 58     | 93     |
| Instituto de Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal                                       | 2,204  | 2,070  |
| Procuraduría General de la República  | 41     | 104    |
| Qualtia Alimentos Operaciones, S. de R.L. de C.V.   | 2,017  | 236    |
| Instituto Nacional de Ecología  | 58     | 865    |
| Mendez México, S. de R.L. de C.V.   | 32     | 137    |
| Instituto Nacional de Economía Social   | 11     | 46     |
| Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada Baja California                       | 12,035 | 15,353 |
| Fondo Sectorial Conacyt – Secretaría de Energía   | 6,149  | 3,996  |
| Agencia de Educación Superior de Medellín, Sapiencia  | 2,850  | 2,809  |
| Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares   | 1,690  | 2,053  |
| Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento   | 1,224  | 2,020  |
| Solexvintel, S.A. de C.V.   | 1      | 1,912  |
| Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas   | -      | 1,683  |
| Wageningen University   | 1,289  | 1,666  |
| Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología  | 1,535  | 1,643  |
| Servicio de Administración Tributaria   | 1,031  | 1,386  |

*Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.*



APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 420

*U. N. A. M.*  
*[Handwritten signature]*

**EL SECRETARIO DEL COLEGIO**

|   | 2016              | 2015              |
|---|-------------------|-------------------|
| Partido de la Revolución Democrática  | -                 | 1,247             |
| Corporativo Bimbo, S.A. de C.V.   | 285               | 1,200             |
| Instituto de la Mujer Guanajuatense   | 312               | 1,188             |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.   |                   | 1,094             |
| Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología UE-México (FONCICYT)               | 18,283            | 107               |
| Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C.                             | 11,359            | 108               |
| Consejo de la Judicatura Federal  | 2,940             | 350               |
| Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social                                  | 1,590             | 501               |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  | 1,266             | 30                |
| INELAP, S.A. de C.V.  | 1,142             | 727               |
| Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social                            | 1,126             | 173               |
| Instituto Nacional de Desarrollo Social   | 1,096             | 186               |
| Instituto Bioclon. S.A. de C.V.   | 1,494             | 830               |
| Viretec Gestión y Desarrollo, S.A. de C.V.  | 1,080             | 217               |
| Banca Mifel   | 1,808             | -                 |
| Fondo Sectorial de Investigación Ambiental  | 1,802             | -                 |
| Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social                                  |                   | -                 |
| Secretaría de Economía  | 1,179             | -                 |
| Instituto Nacional de Emprendedores   | 1,822             | -                 |
| W.K. Kellogs Foundation   | 1,303             | -                 |
| Politécnico Di Milano   | 1,127             | -                 |
| Instituto Nacional de Pesca   | 2,272             | -                 |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 2,101             | -                 |
| Comisión Nacional del Agua  | 290               | -                 |
| Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal                         | 365               | -                 |
| Otros patrocinadores  | 95,099            | 77,614            |
|   | <u>\$ 563,790</u> | <u>\$ 537,517</u> |
|   | <u>\$ 349,739</u> | <u>\$ 339,236</u> |

**10 PATRIMONIO**

El patrimonio de la Universidad está constituido por aportaciones en efectivo y en especie (terrenos, construcciones, equipo donado de convenios patrocinados), otorgadas por dependencias y organismos oficiales.

El incremento al patrimonio se determina en términos generales, disminuyendo a los ingresos por subsidios para operación e inversión y a los ingresos propios, los gastos de operación.

El 1 de enero de 1998, la Universidad obtuvo el carácter de donataria autorizada por ley sin necesidad de obtener autorización expresa por parte del Servicio de Administración Tributaria, de la Administración General Jurídica de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni de incluirla en el anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal de 1998, siempre y cuando continúe tributando conforme al Título III de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Como se observa en los estados de cambios en el patrimonio adjuntos, durante el año concluido el 31 de diciembre de 2016 fueron reconocidos con cargo a la cuenta de Patrimonio de la Universidad, las erogaciones efectuadas por \$123,489 y \$9,000 con recursos provenientes del Fondo de Obras y del Fondo de Equipamiento de Bienes Muebles, respectivamente, y en contrapartida, fueron reconocidas las mismas cantidades como obras efectuadas y bienes adquiridos en la cuenta de Bienes de inversión patrimonial.

*[Handwritten signatures and initials]*



APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 420

*Y. Y. Y.*

**EL SECRETARIO DEL COLEGIO**

Adicionalmente, en la cuenta de Bienes de inversión patrimonial se registró la cancelación del acervo bibliotecario por \$413,275 al que se hace referencia en el último párrafo de la Nota 7.

**11 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 26 mayo de 2017, fecha de emisión del informe de los auditores independientes, los tipos de cambio por dólar americano y euro eran los que se muestran a continuación:

|                | 31 de diciembre |           | 26 de mayo |
|----------------|-----------------|-----------|------------|
|                | 2016            | 2015      | 2017       |
| Dólar bancario | \$20.6640       | \$17.2487 | \$18.5689  |
| Euro           | \$21.7741       | \$18,7493 | \$20.6591  |

Al 31 de diciembre de 2016, se tienen solamente activos en moneda extranjera como sigue:

|                                 | 2016   | 2015      |
|---------------------------------|--------|-----------|
| Dólar americano                 | 2,519  | 3,234     |
| Equivalencia en pesos mexicanos | 52,056 | \$ 55,775 |
| Euro                            | -      | 475       |
| Equivalencia en pesos mexicanos | -      | \$ 8,908  |

**12 ENTORNO FISCAL**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Universidad se considera como un organismo descentralizado no sujeto al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR), y sólo tiene ciertas obligaciones sobre las operaciones que generan impuesto al valor agregado y las relativas a retenciones que lleva a cabo por los pagos de servicios que realiza a terceros.

**13 CONTINGENCIAS**

A la fecha del informe de los auditores independientes, la Universidad tiene las siguientes contingencias:

a) Impuestos locales

Impuesto predial y derechos por el uso o aprovechamiento de agua-

La Universidad ha impugnado todo acto de la autoridad local respecto de cobros por el servicio de agua y por el impuesto predial. En la mayoría de los casos, ha comprobado estar exenta de pago. Las cantidades acumuladas del ejercicio fiscal de 2016 y 2015 por estos conceptos que fueron impugnadas, ascienden a las cantidades que a continuación se relacionan:

|         | 2016      | 2015      |
|---------|-----------|-----------|
| Agua    | \$ 64,378 | \$ 52,716 |
| Predial | 42,874    | 33,155    |

Impuesto sobre nóminas-

La Administración de la Universidad no realiza el pago del impuesto sobre nóminas regulado por las autoridades de la Ciudad de México y del Estado de México, toda vez que de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad no están sujetos a impuestos o derechos federales, locales o municipales. Asimismo, tampoco están gravados los actos y contratos en que intervenga, si los impuestos que de ellos resulten conforme a la Ley respectiva, debiesen estar a cargo de la Universidad.

*[Handwritten signatures and initials]*



*Y Manj*

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

Conforme a la legislación vigente, las autoridades podrán ejercer sus facultades de fiscalización en el curso normal de las operaciones de la Universidad. En caso de que las autoridades fiscales revisaran el criterio adoptado por la Universidad y lo rechazaran, podrían exigir, además del cobro del impuesto y los accesorios que correspondan (actualización y recargos), las multas sobre el impuesto omitido.

El monto del impuesto sobre nóminas estimado que la Universidad podría causar exclusivamente en el año 2016 sería de \$154,597.

b) Juicios laborales

A la fecha del informe de los auditores independientes, se encuentran en proceso diversos juicios laborales en contra de la Universidad, de los cuales el 71% de estos casos (equivalentes a una estimación de \$35,630) se estima se resolverán favorablemente a la Universidad.

14 HECHOS POSTERIORES

Cambio del marco regulatorio en materia contable-

A partir del 2 de enero de 2017, entró en funcionamiento el nuevo sistema diseñado por la Universidad para el registro y control contable – presupuestal de sus operaciones en la aplicación de la esencia de los preceptos contenidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en observancia al Acuerdo 250.13 del 22 de mayo de 2013, emitido por el Patronato.

Respuesta a consulta sobre la acumulación en materia de ISR retenido-

El 26 de enero de 2017, la Administración de la UAM recibió el oficio 600 74 00 01 00 2017 2024 de fecha 26 de enero de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal “4” dependiente del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual le da respuesta a una consulta efectuada por la Universidad en materia de retención de ISR sobre sueldos y salarios. La consulta mencionada, específicamente se relacionaba al hecho de que si el ISR a cargo de sus trabajadores en pago de becas y cubierto y enterado a su cargo por la Universidad a la autoridad fiscal, en su carácter de responsable solidario, debería considerarse como parte de los ingresos del trabajador.

Al respecto, la autoridad resolvió que de conformidad con el artículo 94 de la Ley del ISR, el ISR pagado por la Universidad por cuenta de sus trabajadores, derivado del otorgamiento de becas, no se considera un ingreso para éstos por la prestación del servicio subordinado que realizan.

Dr. Salvador Vega y León  
Rector General

*Y Manj*

M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez  
Secretario General

C.P.C. Raúl F. Leyva Franco  
Coordinador General de Administración  
y Relaciones Laborales

C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Espinosa  
Director de Contabilidad General

Lic. Enrique José Garcini Elizondo  
Contralor

Firmo con la reserva de las limitaciones a mi  
revisión, señaladas en los oficios C.141.2017 y  
C.183.2017, enviados al Rector y al Patronato.

L.C. José Luis Rodríguez Hernández  
Contralor Contable

Firmo con la reserva de las limitaciones a mi  
revisión, señaladas en los oficios C.141.2017 y  
C.183.2017, enviados al Rector General y al Patronato.